

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

2021/4679 *Aprobación de las Listas cobratorias por los conceptos de recogida de basura, abastecimiento de agua, depuración y canon de la J.A., correspondientes al segundo trimestre de 2021.*

Anuncio

Que por Resolución de la Alcaldía n.º RES061021054 de fecha 6 de octubre de 2021, se aprueba las Listas cobratorias en concepto de Recogida de basura, Abastecimiento de agua, Depuración y Canon de la Junta de Andalucía correspondiente al segundo trimestre 2021.

En consecuencia, dichos Padrones se encuentran expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por plazo de un mes. Contra la citada Resolución se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública del Padrón.

Los recibos correspondientes al citado Padrón estarán puestos al cobro en período voluntario del 6 de octubre de 2021 al 15 de septiembre de 2021 de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas en la oficina de este Ayuntamiento.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía apremio, con el recargo automático del 20% interés de demora y en su caso, costas que se produzcan.

Bedmar y Garcíez, 8 de octubre de 2021.- El Alcalde, PABLO RUIZ AMEZCUA.